



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2023

Expte. N° 23.160/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 205 por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se prorrogue la designación de la Srta. Sara Elizabeth BRUNOTTO, DNI N° 37.998.516, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en la mencionada Dirección, a partir del 25 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses, dada la necesidad de contar con su colaboración y su satisfactorio desempeño en las tareas encomendadas.

QUE en fs. 206 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja otorgar la prórroga solicitada a la alumna BRUNOTTO, a partir del 25 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, dado que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09 y con lo dispuesto por Resolución R-N° 0067-23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Sara Elizabeth BRUNOTTO, DNI N° 37.998.516, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 25 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que continuará actuando como Tutor de la Becaria el Mg. Jorge Raúl NINA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1031-2023